



#CLAUDIASHEINBAUM

# 'LEY ESPOSA' ES INNECESARIA

LA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE NO HACEN FALTA INICIATIVAS COMO LAS DE SLP Y NL  
QUE BUSCAN LEGISLAR LA ALTERNANCIA EN LAS CANDIDATURAS A LAS GUBERNATURAS

POR CARLOS NAVARRO Y NOEMÍ GUTIÉRREZ/P4



FOTO: DANIEL OJEDA

1

2

3

• La iniciativa promueve la elección de cónyuges de los actuales gobernadores bajo el principio de alternancia de género.

• La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que no hacen falta este tipo de leyes, más allá de la constitucionalidad o no.

• En Hidalgo decidieron posponer la Ley Esposa en medio de tensiones y disputas entre el PVEM y Morena.

**POSTURAS  
SOBRE TEMA**



#PROPUUESTADESLP

# INNECESARIA, LEY ESPOSA: SHEINBAUM

LA PRESIDENTA RECORDÓ QUE EL INE TIENE ACUERDOS  
QUE INCLUYEN LO RELATIVO A LA  
PARIDAD DE GÉNERO EN PUESTOS DE ELECCIÓN

POR CARLOS NAVARRO Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

**N**

o r m a t i v a s como la Ley Esposa, que tiene dedicatoria en San Luis Potosí, no hacen falta.

Así lo aseguró la Presidenta Claudia Sheinbaum durante la mañanera, donde por primera vez rechazó esta propuesta.

"Yo creo que no hacen falta esas leyes, la verdad, más allá de la constitucionalidad o no", sostuvo en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

El 14 de diciembre, por mayoría, el Pleno del Congreso de San Luis Potosí aprobó el Decreto que mo-

**14**

• DE NO-  
VIEMBRE  
EN SLP SE  
APROBÓ  
DECRETO.

difica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de paridad de género. Y de la Ley Electoral estatal.

En el dictamen respectivo, se indica que las reformas a los artículos 36 y 72 de la Constitución del Estado, y a los artículos 9, 11, 52 y 265 de la Ley Electoral, se estiman jurídica y constitucionalmente válidas, pues permiten incorporar parámetros claros para la postulación paritaria de candidaturas a la gubernatura y a presidencias municipales, convirtiendo en norma permanente lo que hasta ahora ha sido implementado en lineamientos temporales.

GANAN  
LUGAR**13**

MUJERES  
GOBIERNAN EN LOS  
ESTADOS DEL PAÍS

**2027**

AÑO ELECTO-  
RAL EN SAN  
LUIS POTOSÍ

De acuerdo con el comunicado del Congreso potosino, se establece que la reforma Constitucional es pertinente, ya que actualmente carece de una regulación expresa para garantizar la paridad en la postulación a la gubernatura, situación que resulta incompatible con los mandatos constitucionales y convencionales de igualdad sustantiva.

Ante ello, la mandataria recordó que el Instituto Nacional Electoral ya tiene acuerdos en la materia. "Creo que con el acuerdo que tomó el INE —que tiene que venir en una reforma electoral— de que los partidos tengan que proponer a la mitad de sus candidatas mujeres y la otra mitad hombres se cumple, además de otras acciones afirmativas que hay. Se cumple esta, pues el tema de género, de que pueda haber suficientes mujeres gobernadoras, porque de otra manera probablemente no hubiera ocurrido. 'Y la verdad es que las gobernadoras lo hacen muy bien'".